

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 28 de enero de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria.-

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la directora regional para Santander del ICBF atendió el requerimiento efectuado mediante auto anterior, informando que, el defensor de familia Julián Darío Barragán Camargo, no registró en la historia de atención auto de apertura de restablecimiento de derechos y en consecuencia no existe notificación a los progenitores, representantes legales, o responsables de su cuidado, como que el mencionado fue desvinculado de la institución desde el mes de noviembre del año anterior, frente a lo cual y no teniendo certeza de si existe o no la providencia mencionada, se **ORDENA REQUERIR** a la Dra. VANESSA ÁLVAREZ SIERRA quien funge como COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO o a quien haga sus veces, para que informe al Despacho si dentro del PARD de la menor MSJB con número de SIM 1762502343 se profirió auto apertura de fecha treinta (30) de abril de 2021, en caso afirmativo deberá allegarse dicho proveído así como las constancias de notificación a los progenitores, representantes legales o personas a cargo de su cuidado, dentro de los **TRES (3) DÍAS SIGUIENTES** a la notificación del presente auto, en caso contrario también deberán manifestarlo. Ofíciense.-

Notifíquese,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51afd69bb3c28c9e58ce0d866291f2d4e9b56bda6b4573719984ffd7e0971631**

Documento generado en 28/01/2022 09:59:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>